



DECRETO ALCALDICIO No. 000868
LITUECHE,

19 JUL 2019

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de compra de insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Odontológico Integral, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Llámesse** a licitación pública la compra de insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Odontológico Integral 2019.
2. **Impútese** el gasto al Programa Odontológico Integral 2019.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Odontóloga DISAM, Contraparte Técnica
Administrativa DISAM
Director de Administración y Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CVG/nra

Distribución
DSM
Oficina de Partes

